

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL, GRUPOS I, II, III Y IVA, DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (Res. 20 de diciembre de 2024).

- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PLAZAS DE LA FASE GENERAL
- APERTURA FASE DE RESULTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima.4 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de León, de fecha 20 de diciembre de 2024, por la que se convoca concurso de traslados de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral grupos I, II, III y IVA de la Universidad de León, esta Gerencia resuelve:

1. **Elevar a definitiva** la adjudicación de los puestos convocados en la Fase general, publicada el 14 de marzo.

2. **Convocar la Fase de Resultas del concurso**, por una sola vez, para los puestos dejados vacantes por quienes han obtenido destino en el apartado a) de la Fase General, que se describen en el Anexo.

En la presente Fase del concurso podrán participar todos los trabajadores que no hayan participado en el concurso y que cumplan los requisitos exigidos en la Base Primera de la resolución anteriormente citada.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y posesión de los méritos alegados será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los trabajadores de la Universidad de León que pertenezcan a la categoría del puesto convocado y se hallen desempeñando puestos de trabajo con destino provisional, o no tengan asignado puesto, por cualquier causa, están obligados a participar en los concursos, solicitando todos los puestos de su categoría y especialidad. Caso de no hacerlo o no obtener destino como consecuencia del concurso, les será adjudicado definitivamente por la Gerencia uno de los puestos que resulten vacantes tras la adjudicación del concurso.

Las solicitudes, según el modelo del Anexo II de la convocatoria, se presentarán en el Registro general de la Universidad o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **en el plazo de 5 días hábiles**, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución.

Código Seguro De Verificación	xFM5TefwJZXeNKXLOoE20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	19/03/2025 18:25:04
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/xFM5TefwJZXeNKXLOoE20w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A las solicitudes deberá adjuntarse una "Relación de méritos alegados" (Anexo III de la convocatoria), por el orden y con el detalle en que figura en el baremo previsto en la base cuarta, acompañando la documentación correspondiente a aquellos méritos que no consten en el expediente personal del interesado en la Universidad de León.

Contra la presente resolución, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de la Social en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE del 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	xFM5TefwJZXeNKXLOoE20w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	19/03/2025 18:25:04	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/xFM5TefwJZXeNKXLOoE20w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO

PLAZAS OFERTADAS FASE DE RESULTAS						
Departamento de Biología Molecular						
Servicios Departamento						
PL000071	Técnico Especialista de Laboratorio	1	L	III	Laboratorios-Biosanitaria	M
Departamento de Sanidad Animal						
Servicios Departamento						
PL000135	Técnico Especialista de Laboratorio	1	L	III	Laboratorios-Biosanitaria	M
Biblioteca San Isidoro y de Centros						
Biblioteca Facultad de la Actividad Física y Deporte						
PL001420	Oficial de Biblioteca	1	L	IVA	T	Bibliotecas y Archivos.
Biblioteca de Campus (Ponferrada)						
PL000487	Oficial de Biblioteca	1	L	IVA	T	Bibliotecas y Archivos.
PL000488	Oficial de Biblioteca	1	L	IVA	T	Bibliotecas y Archivos.
Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial						
Conserjería						
PL000148	Oficial de Servicios e Información	1	L	IVA	T	Conserjería, Vigilancia y Recepción.
Colegio Mayor						
Conserjería						
PL000022	Oficial de Servicios e Información	1	L	IVA	T	Conserjería, Vigilancia y Recepción.

*Este complemento se asignará al trabajador más antiguo de la Unidad, según el acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2022.

Código Seguro De Verificación	xFM5TefwJZxeNKXLOoE20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	19/03/2025 18:25:04
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/xFM5TefwJZxeNKXLOoE20w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

